



Aguaray (S), 01 FEB 2023 -

RESOLUCIÓN N° 0281-023

VISTO:

El viaje a realizar por parte del Personal Perteneciente a la Dirección de Acción Social de la Municipalidad de Aguaray, a los Altos Valles de Acambuco, el día 02/02/23 Y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho viaje tenía como fundamentos: Asistir a Familias Damnificadas por Cambios Climáticos, Entrega de Harina del Programa Pan Casero y también entrega de Regalos de Reyes a los niños de Peña Redonda de dicho Paraje.-

Que, para su traslado requiere el uso del vehículo oficial de la Municipalidad de Aguaray, Camión Ford Cargo 1519/35, con Patente AD-555-JU, Motor/Chasis 36617069/9BFYEB282KB575507, Cobertura de Seguro de "La Caja N° de Póliza 4640-0028772-10.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión de servicios en dicho viaje al paraje Acambuco.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY N° 7.936 RESUELVE

Art.1º-. **COMISIONAR** el viaje a realizar por los Agentes Municipales pertenecientes a la Dirección de Acción Social y al chofer afectado para realizar el traslados a los Altos Valles de Acambuco, correspondiente al día 02 de Febrero del año 2.023, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de la presente, los mismos se detallan a continuación:

Apellido y Nombre	D.N.I	L.P. N°	Sector
PERALES, Maximiliano	40.155.005	-	Chofer
MORENO, Danny	32.071.780	806	Acción Social
CHALE, Víctor	29.276.249	640	Acción Social



Coordinación Despacho
Ejecutivo

Intendente Municipal
Sr. Guillermo S. Alemán

Coord. Desp .Ej. y Gest. Adm.
Sonia Y. Chauque



RESOLUCIÓN Nº 0281-023

Art.2º.- **AUTORIZAR** al Dpto. Contable a emitir las pertinentes Órdenes de Pago para cada uno de los Agentes Municipales mencionados en el Art. Nº 1, de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido y Nombre	Viáticos
PERALES, Maximiliano	Un (01) día de Viático más 100% del Plus Adicional Pecuniario y Complementario.-
MORENO, Danny	Un (01) equivalente de Viático más 100% del Plus Adicional Pecuniario y Complementario.-
CHALE, Víctor	Un (01) equivalente de Viático más 100% del Plus Adicional Pecuniario y Complementario.-

Art.3º.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, en referencia al Art. Nº 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley Nº 7.936.-

Art.4º.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

Art.5º.- De forma.-

m.f.

6.28

Sr. Juan José
 SECRETARIO DE
 GOBIERNO
 MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



ALEMÁN GUILLERMO S.
 INTENDENTE
 MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



Coordinación Despacho
 Ejecutivo

Intendente Municipal
 Sr. Guillermo S. Alemán

Coord. Desp. Ej. y Gest. Adm.
 Sonia Y. Chauque